

**PERMISO DE EDIFICACION y RECEPCION DEFINITIVA SIMULTANEA
VIVIENDAS UNIFAMILIARES**

ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S.2 -D.O. 24-03-11)

DESTINADA A PERSONAS INSCRITAS EN EL LISTADO DE DAMNIFICADOS DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO POR HABER SIDO AFECTADAS
POR LA CATASTROFE DERIVADA DEL TERREMOTO Y/O MAREMOTO DEL 27/02/2010

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

URBANO

RURAL

Nº PERMISO
244
FECHA DE APROBACION
01-07-2013
ROL SII
7125-3
OBRA NUEVA

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y el articulo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24-03-11).-
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24-03-11, articulo transitorio.-
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente folio N° SEO-5251 de fecha 18-06-2013
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010, D.O. 02-03-2011 que declara zona afectada por catástrofe
- F) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ por \$ EXENTO DE DERECHOS de pago de derechos municipales.
- G) El informe de ARQUITECTO, JORGE SILVA ROMERO

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Permiso de Edificación y la Recepcion Definitiva simultanea _____ para el predio ubicado en calle / avenida / camino **FRANCISCO DE ORELLANA** Nº **2086**
Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____ sector **URBANO**
aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D)
de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba _____ a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 , además
a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 252 de 1979), otros (especificar)

3.- Otros

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RAUL HERNAN ELGUETA MATAMALA	7.614.650-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JORGE SILVA ROMERO	13.858.672-3

5.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA TIPO

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)		CLASIFICACION	SUPERFICIE	SUB TOTAL
NIVEL	DESTINO			
PISO 1	HABITACIONAL	E3	51,90	5.507.057
TOTALES			51,90	5.507.057

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1 Por ser una vivienda tipo de reconstrucción acogida al DS- N° 2 D.O del 24 de Marzo del 2011 aprobada y subsidiada por el estado las modificaciones de su estructura para adaptarla a las condiciones del capítulo 6 título 5, conforme al artículo 5.1.7. inciso final,son de responsabilidad del MINVU y profesionales que suscriben el proyecto.
- 2 Propietario inscrito en el registro de damnificados folio 12419777.
- 3 Vivienda se encuentra aprobada por SERVIU según ord. N° 8380 de 14-06-2011 bajo código VII-056-CARPO-01-51.
- 4 Se acoge a art. 5.1.7. inciso final (excepción de presentación de proyecto de cálculo estructural).
- 5 Exento de pago de derechos conforme a art. 116 bis d) inciso final de L.G.U.y C.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / PLG. / Lcc